

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTA CATARINA, GTO.



PROGRAMA DE GOBIERNO

SANTA CATARINA, GUANAJUATO 2021 - 2024

Tabla de contenido

I. Presentación	
II. Introducción	
III. Marco de referencia	
3.1 Marco jurídico	
3.2 Proceso de participación social	
3.3. Alineación con los instrumentos de planeación	
IV. Diagnóstico	
4.1 Medio ambiente y recursos naturales	
4.2 Ámbito Sociodemográfico	
4.4 Ámbito Sociocultural	
4.5 Ámbito de Infraestructura y Servicios	
4.6 Ámbito de Administración Pública y Estado de Derecho	
V. Filosofía de la administración municipal	
VI. Planteamiento estratégico	
6.2 Proyectos emblema	
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa	
7.1 Instrumentación del Programa	
7.2 Seguimiento del Programa	
7.3 Evaluación del Programa	

I. Presentación

Trabajar por Santa Catarina es el principal objetivo y lo haremos con firmeza para tener un municipio próspero que permita generar una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

Por ello, seguiremos avanzando con el trabajo que nos distingue, acercando y creando mejores condiciones de vida, con programas y acciones en beneficio de toda la ciudadanía, construyendo juntos, un Santa Catarina mejor.

Este programa de gobierno 2021-2024 que les presentamos, brinda la continuidad al trabajo de una administración que ha sido responsable en el buen manejo de los recursos y que se basa en cuatro ejes importantes: Municipio con calidad de vida, Gobierno eficiente, Municipio digno y Municipio competitivo, los cuales nos van a permitir hacer de Santa Catarina el mejor municipio del noreste del estado de Guanajuato.

Con los ejes marcados en este programa, lo que buscamos es seguir abatiendo el rezago social de las familias del municipio acercando a todas ellas los diferentes programas que son implementados por los tres órdenes de gobierno, porque para nosotros la familia es un pilar importante de esta administración.

Para contar con un municipio digno, seguiremos mejorando las condiciones de vida de los santacatarinenses, llevando los servicios básicos: agua y drenaje a las viviendas que aún carecen de ellos a través del programa Agua para Todos y seguir mejorando su calidad de vida.

Vamos a seguir trabajando y tocando puertas ofertando las bondades que tiene Santa Catarina para contar con empleadores que traiga al municipio una oferta laboral que nos permita reducir los índices de desempleo y de empleo informal.

Este gobierno seguirá siendo un gobierno que escucha y que está atento a la opinión ciudadana para juntos alcanzar las metas propuestas. Sabemos y estamos convencidos que para tener una administración eficiente es necesario escuchar las necesidades de los ciudadanos, con su voz y el trabajo que nos distingue seguiremos haciendo de Santa Catarina un mejor municipio.



LIC. SONIA GARCÍA TOSCANO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
SANTA CATARINA, GTO.



LIC. SERGIO HERNÁNDEZ VILLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

II. Introducción

El Programa de Gobierno Municipal (PGM), para la administración 2021-2024, se encuentra basado en brindar continuidad al trabajo en el cual los santacatarinenses han depositado nuevamente su confianza, por ello existe el compromiso de cumplir con los objetivos que en este documento se plantean, trabajando de la mano de los ciudadanos.

Fueron las voces de los habitantes y diferentes sectores sociales del municipio quienes forjaron los cimientos para la construcción de este PGM, al ser escuchados y poder recopilar las principales necesidades, aspiraciones y expectativas con las que cuenta el municipio para seguir trabajando a través de proyectos que permitan generarles mejores condiciones de vida.

Será importante el trabajo y la participación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que son la columna vertebral de este PGM, tendrán que mostrar unidad para poder llevar a cabo cada uno de los programas que se han planteado y ser ellos quienes sean la voz de los que más necesitan y llevar hacia el progreso a Santa Catarina.

La planeación realizada, se basa principalmente en continuar con el trabajo digno que se ha venido realizado en pro de las comunidades que conforman a la demarcación, y tendrá que llevarse a cabo durante el tiempo que ha de durar el encargo que se les ha conferido.

Y es gracias a la participación ciudadana que el municipio de Santa Catarina cuenta con los más poderosos aliados que son sus habitantes, siempre comprometidos para que juntos sociedad y gobierno tengamos el mejor municipio del noreste del estado de Guanajuato.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que menciona las facultades y atribuciones de los municipios, así como los numerales 102, 103, 105 y 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás ordenamientos aplicables, presentamos el Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina 2021 – 2024.

III. Marco de referencia

El presente Programa de Gobierno Municipal, tiene como marco de referencia en primer lugar la normativa estatal referente al tema, además de la alineación con las políticas internacionales, soportado en un proceso de participación ciudadana que dio como resultado el presente documento.

3.1 Marco jurídico

A continuación, la normativa estatal que da origen al PGM:

Constitución Política de Guanajuato¹

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

- La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁴

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021.

3.2 Proceso de participación social

Gracias a un proceso de participación ciudadana y con fundamento en las necesidades que se pudieron detectar en campaña, se realizó una encuesta para la detección de problemáticas en el municipio, dicho instrumento fue aplicado a la ciudadanía a través del COPLADEM y con ello, se pudo detectar una serie de necesidades apremiantes, mismas que se intentará resolver de la manera más inmediata posible.

Primeramente, se consultó con las áreas de la administración municipal las posibles preguntas que se incluirían en la elaboración del instrumento y posteriormente el área de Planeación Municipal hizo el concentrado de las preguntas que resumían las problemáticas que le corresponden al gobierno municipal.

La consulta ciudadana se realizó el día 12 de enero del presente año y tuvo como nombre "Aportación Ciudadana para la Construcción del Programa de Gobierno 2021 – 2024 del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato".

Los resultados más importantes que arrojó el proceso, fueron los siguientes: Los ciudadanos consideran que son muy relevantes los temas de impulso a la economía local, deterioro ambiental, más urbanizaciones y electrificaciones, además consideraron que se debe fortalecer a las familias, ya que una problemática relevante es la desintegración familiar y la inseguridad. Además, pidieron mucha atención a los apoyos a personas vulnerables y al manejo eficiente de los recursos públicos.

En el proceso participaron 32 personas, 53.1% mujeres y 46.9% hombres, de aproximadamente 25 comunidades, con ocupaciones diversas: amas de casa, empleados públicos, privados, campesinos, comerciantes, jubilados, entre otros.



3.3. Alineación con los instrumentos de planeación

El Programa de Gobierno Municipal de Santa Catarina 2021-2024 se alinea con los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo al 2035, como lo establece la normatividad estatal vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo vigente

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente es la siguiente:

Tabla de alineación general PED 2040 y PGM 2021-2024.

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad	1.2 Objetivo: Fortalecer a los grupos vulnerables del municipio para combatir el hambre y la violencia.
	1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.	
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.	1.3 Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las y los santacatarinenses.

seguridad para las y los pacientes.		
1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.	1.4 Objetivo: Mejorar las oportunidades de acceso a la educación
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural.	1.5 Objetivo: Fomentar la cultura y el deporte en las y los santacatarinenses.
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.	4.1 Objetivo: Generar las condiciones para que los empleadores generen crecimiento económico y empleo en el municipio.
2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos.	4.2 Objetivo: Convertir al municipio en receptor de inversiones públicas o privadas del sector ecoturístico, aprovechando los desarrollos del mismo tipo ubicados en la zona noreste

<p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado</p>	<p>2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario</p>	<p>4.3 Objetivo: Mejorar la producción y la productividad de las actividades agropecuarias, dentro de un marco de desarrollo sostenible, que mejore las condiciones de vida de los santacatarinenses</p> <p>4.4 Objetivo: Mejorar la competitividad promoviendo el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos y derivados de la actividad ganadera del municipio de Santa Catarina</p>
<p>3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p>	<p>3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua</p>	<p>3.1 Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio en cuestión de agua potable y drenaje</p>
<p>3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.</p>	<p>3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país.</p>	<p>3.2 Objetivo: Construir la infraestructura necesaria para comunicar, mejorar y ampliar la conectividad del municipio</p>
<p>OBJETIVO 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento</p>	<p>4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la</p>	<p>2.3 Objetivo: Gobernar con responsabilidad financiera y eficiencia en el manejo del presupuesto público</p>

corresponsable de la sociedad.	autonomía financiera de la entidad.	
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.	2.2 Objetivo: Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y mejora regulatoria
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades	2.5 Objetivo: Brindar seguridad a los santacatarinenses con ayuda de la participación ciudadana y mejoramiento de los cuerpos policiacos

Tabla de alineación general PMD vigente y PGM 2021-2024.

PMD 2035		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
9.3.- Objetivo Estratégico a) Generar las mejores condiciones de vida para las familias del municipio. b) Reducir la inequidad sanitaria en el municipio.	9.2.- Estrategia: Abatir el rezago social.	1.1 Objetivo: Incrementar el desarrollo humano de las familias santacatarinenses para lograr un desarrollo integral.
		1.2 Fortalecer a los grupos vulnerables del municipio
		1.3 Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las y los santacatarinenses.

		1.4 Objetivo: Mejorar las oportunidades de acceso a la educación
		1.5 Objetivo: Fomentar la cultura y el deporte en las y los santacatarinenses.
11.2.- Objetivo Estratégico: Incrementar las actividades productivas principales y potenciales en el municipio.	11.1.- Estrategia: Consolidar proyectos productivos que dinamicen los tres sectores económicos.	4.1 Objetivo: Generar las condiciones para que los empleadores generen crecimiento económico y empleo en el municipio.
		4.2 Objetivo: Fomentar el desarrollo ecoturístico de Santa Catarina
		4.3 Objetivo: Mejorar la producción y la productividad de las actividades agropecuarias, dentro de un marco de desarrollo sostenible, que mejore las condiciones de vida de los santacatarinenses
		4.4 Objetivo: Mejorar la competitividad promoviendo el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos y derivados de la actividad ganadera del municipio de Santa Catarina
10.2.- Objetivo Estratégico: Incrementar la eficiencia del gobierno a través de	10.1.- Estrategia: Consolidar al gobierno municipal como una institución gestora de	3.1 Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio en

servidores públicos profesionales que aseguren la participación ciudadana y los servicios de calidad. Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación.	mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.	cuestión de agua potable y drenaje
		3.2 Objetivo: Construir la infraestructura necesaria para comunicar, mejorar y ampliar la conectividad del municipio
		2.3 Objetivo: Gobernar con responsabilidad financiera y eficiencia en el manejo del presupuesto público
		2.2 Objetivo: Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y mejora regulatoria
		2.5 Objetivo: Brindar seguridad a los santacatarinenses con ayuda de la participación ciudadana y mejoramiento de los cuerpos policiacos

3.3.2. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Además, el Programa de Gobierno Municipal, se encuentra alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones y que buscan lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:


Tabla de alineación general ODS y PGM.

ODS		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo

1. Fin de la pobreza	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (a partir de octubre de 2015, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1 Objetivo: Incrementar el desarrollo humano de las familias santacatarinenses para lograr un desarrollo integral.
2. Hambre cero	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	1.2 Objetivo: Fortalecer a los grupos vulnerables del municipio
3. Salud y bienestar	3n.1 Lograr la cobertura universal de salud	1.3 Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las y los santacatarinenses.
4. Educación de calidad	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	1.4 Objetivo: Mejorar las oportunidades de acceso a la educación

5. Igualdad de género	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	1.2 Objetivo: Fortalecer a los grupos vulnerables del municipio
6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	3.1 Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio en cuestión de agua potable y drenaje
7. Energía asequible y contaminante	7n.2 Incentivar la Eficiencia Energética	3.3 Objetivo: Mejorar la cobertura de alumbrado público y electrificación de las viviendas santacatarinenses
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	4.1 Objetivo: Generar las condiciones para que los empleadores generen crecimiento económico y empleo en el municipio

10. Reducción de las desigualdades	10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	1.3 Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las y los santacatarinenses.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	3.4 Objetivo: Dignificar la vivienda de los santacatarinenses
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	4.4 Objetivo: : Manejar de manera responsable los recursos naturales del municipio, con una visión de sustentabilidad
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las	4.4 Objetivo: : Manejar de manera responsable los recursos naturales del municipio, con una visión de sustentabilidad



	obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	2.5 Objetivo: Brindar seguridad a los santacatarinenses con ayuda de la participación ciudadana y mejoramiento de los cuerpos policiacos

IV. Diagnóstico

A continuación, se presenta la situación o estado actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

4.1 Medio ambiente y recursos naturales

Localización

El municipio de Santa Catarina, Guanajuato, a decir del INAFED, se encuentra localizado en la zona norte de la entidad, ubicado entre los paralelos 21° 15' y 21° 02' de latitud norte, los meridianos 99° 59' y 100° 10' de longitud oeste y cuenta con una altitud promedio que oscila entre los 1,500 y 2,700 metros sobre el nivel del mar.

Su colindancia al norte es con los municipios de Victoria y Xichú, al este con el estado de Querétaro, al sur con el municipio de Tierra Blanca al sureste con el municipio de Doctor Mora y al oeste nuevamente con el municipio de Victoria.

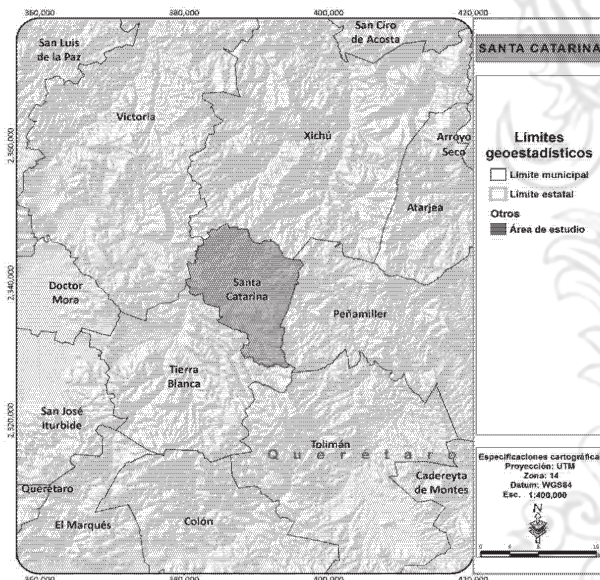


Imagen 1 tomada del PMDUOET de fecha del 21-01-2018

El municipio cuenta con una extensión territorial de 194.37 km², que representa el 0.64% de la superficie total del estado. Su división territorial está formada por 45 comunidades, de acuerdo con información de INAFED.

A continuación, se nombran las 46 localidades tanto urbanas como rurales que comprenden al Municipio de Santa Catarina:



- La Ciénega (La Ciénega Limitas)
- El Pedregal
- Agua Buena
- El Aguacate
- El Carrillo
- El Copudo
- Corral Blanco
- Corral Falso
- El Chapín
- Charco del Muerto
- Los Juan Diegos
- Las Limas
- Las Limitas
- El Nogal
- Ortega
- Paredes
- Peña Colorada
- La Rusia
- El Sabino
- Santa Cruz (Barrio de la Santa Cruz)
- El Tablón
- Tres Álamos
- La Yerbabuena
- El Zapote de Corral Falso
- La Faja del Mezquital
- La Faja
- El Saucito
- El Zapote (El Miche)
- Loma del Copudo
- Los Martínez
- Santa Catarina
- El Apartadero
- Arroyo del Agua
- La Cantera
- Cruz de Diego
- El Chiquihuitillo
- Jabonería
- Llano Blanco
- San José del Chilar
- Sauz Blanco
- El Sauz de la Faja
- El Sauz (La Majada)
- Bardomiano Hernández Moya
- Tierras Coloradas (El Puerto del Buey)
- El Paso (La Cantera)
- Loma de la Araña



Orografía

Las zonas con altitudes arriba de los 2,300 m.s.n.m. se encuentran al norte y noroeste del municipio donde encontramos el Cerro Ojo de Venado, a esta altitud también se encuentra Peña China. Mientras que los cerros Las Trojes, la Ladera y Cerro de La Cruz comparten altitudes que van de los 2,100 y los 1,800 m.s.n.m, rodeando la cabecera municipal con altitudes promedio a los 1500 (m.s.n.m.), así también las vías de comunicación principales van sobre las partes con una menor pendiente. Al sur del municipio también contamos con algunas zonas altas perteneciendo a esta parte los cerros de El Divisadero y La Gotera.

Geología

Según datos del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, en Santa Catarina se identifican las siguientes características geológicas: La DET (División de Escala Temporal) proviene de la era Cenozoica (Neógeno – 97.1% y Cuaternario – 2.5%) Se encuentran entre su composición geológica las ígneas extrusivas tales como la riolita-toba ácida (80%), riolita (3.1%), toba ácida (0.8%) y basalto (0.2%). Además, entre las sedimentarias, la arenisca-conglomerado (12.5%) y conglomerado (0.7%). Suelo aluvial cuenta con 2.3%.

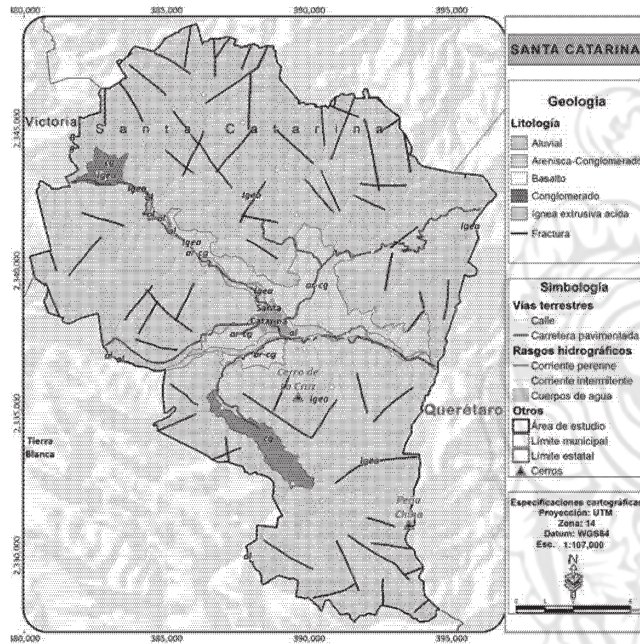


Imagen 2 tomada del PMDUOET de fecha del 21-01-2018

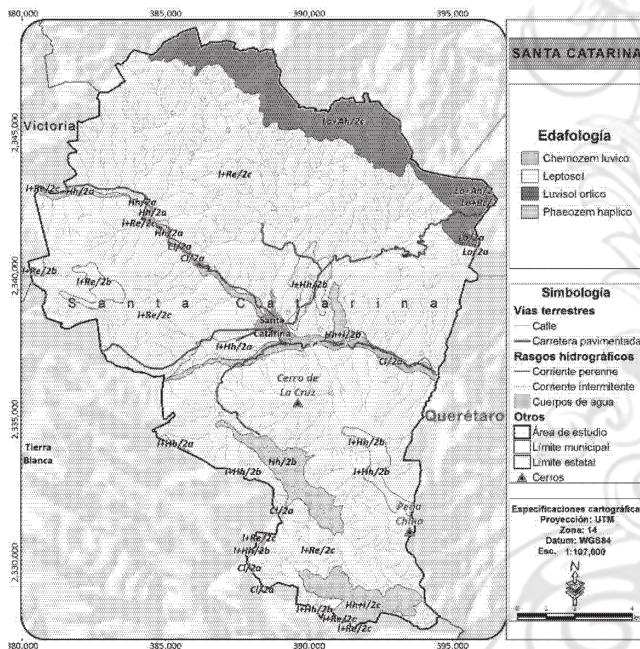


Imagen 3 tomada del PMDUOET de fecha del 21-01-2018

Uso del suelo y vegetación

En general, el suelo de Santa Catarina es de una estructura blocosa subangular a granular, de consistencia relativamente muy firme; la textura de este va de franco arenoso a arcilloso. Tiene un pH de 6.6 a 7. El suelo es de origen coluvial a aluvial. En la zona norte, predomina el cambisol eurico de textura media y pendientes mayores de 8%.

Según la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México - Estado de Guanajuato, de un total de 16,109.06 hectáreas, solo 560.61 son laborables. En su totalidad temporal, 14,928.17 hectáreas son de uso pecuario, 82.57 hectáreas son de uso urbano y 527.71 hectáreas sin uso.

Entre su vegetación podemos encontrar frijol, alfalfa, sorgo, maíz, chile, navajita, zacatón, liendrilla, escobilla, encino quebracho, encino laurelillo, encino, roble, garambullo, pitayo, copal, vara dulce y huizache. Estos mencionados anteriormente tienen diferente uso, que van desde el consumo humano o animal, hasta la utilización de recursos como maderas.

En general la composición del uso de suelo y vegetación de Santa Catarina es: Agricultura (8.1%), zona urbana (0.4%), bosque (50.4%), matorral (39.2%) y pastizal (1.9%).

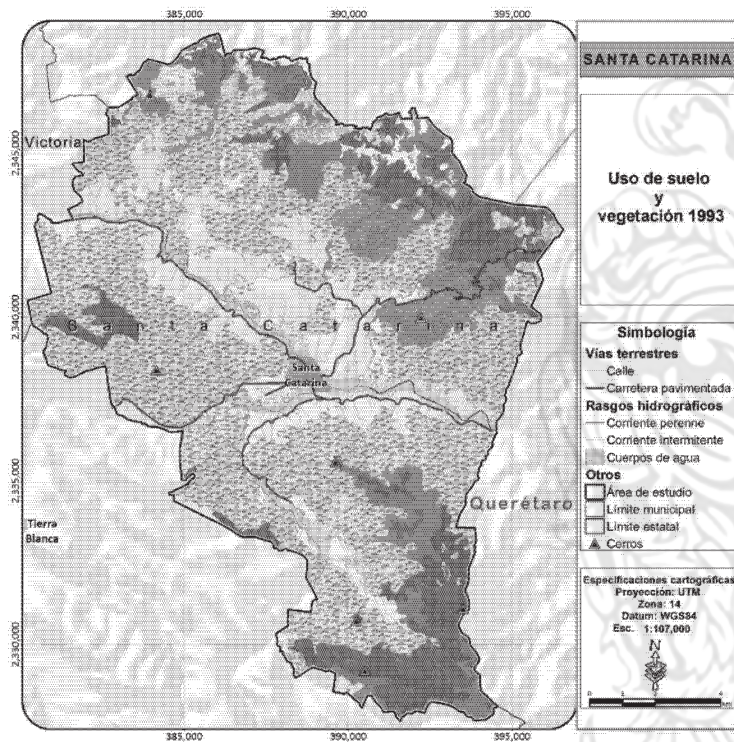


Imagen 4 tomada del PMDUOET de fecha del 21-01-2018

Clima

El municipio de Santa Catarina posee un clima semiseco semicálido la mayor parte del año (48.7%); le sigue el clima semiseco templado (47.6%) y por último el clima templado subhúmedo (3.7%). Tiene una temperatura media anual de 17.6oC. Se tiene registro de una temperatura máxima de 37°C y una mínima de 1°C. La precipitación pluvial tiene un rango que oscila entre los 400 y los 800 mm.

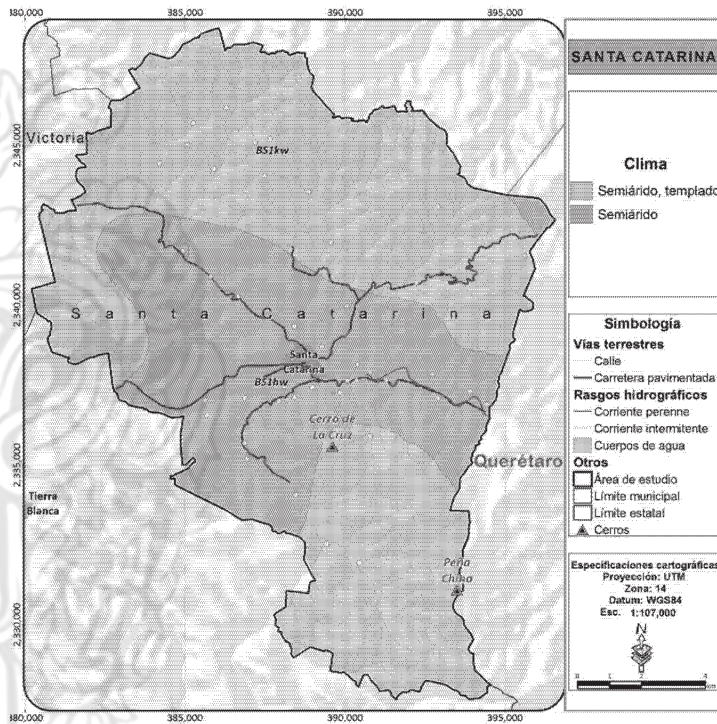


Imagen 5 tomada del PMDUOET de fecha del 21-01-2018

Hidrografía

Según información de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, el Municipio de Santa Catarina pertenece a la región hidrológica del Pánuco (RH-26). Se componen de la cuenca del río Moctezuma el 96.1% y del río Tamuín el 3.9%. Respecto a subcuencas se desprenden del río Extóraz (96.1%) y del río Santa María Bajo el 3.9%.

El río de Tierra Blanca al penetrar en territorio de Santa Catarina corre en trayectoria con rumbo al este tocando las localidades El Charco del Muerto, La Cantera, El Sauz Blanco, El Tablón, La Santa Cruz, La Faja y la cabecera municipal. A su vez el río de Victoria corre en trayectoria con rumbo al sureste tocando las localidades El Copudo, El Nogal, Corral Blanco, El Zapote, El Carrillo, Las Canoas, La Peña Colorada, Agua buena y la cabecera municipal, para unirse finalmente al río Tierra

Blanca y formar ambos el río Santa Catarina. A su paso por este municipio el río Santa Catarina recoge las aguas de los arroyos de La Araña, El Sabino, El Meco, El Chilar, El Corral, Arroyo Blanco.

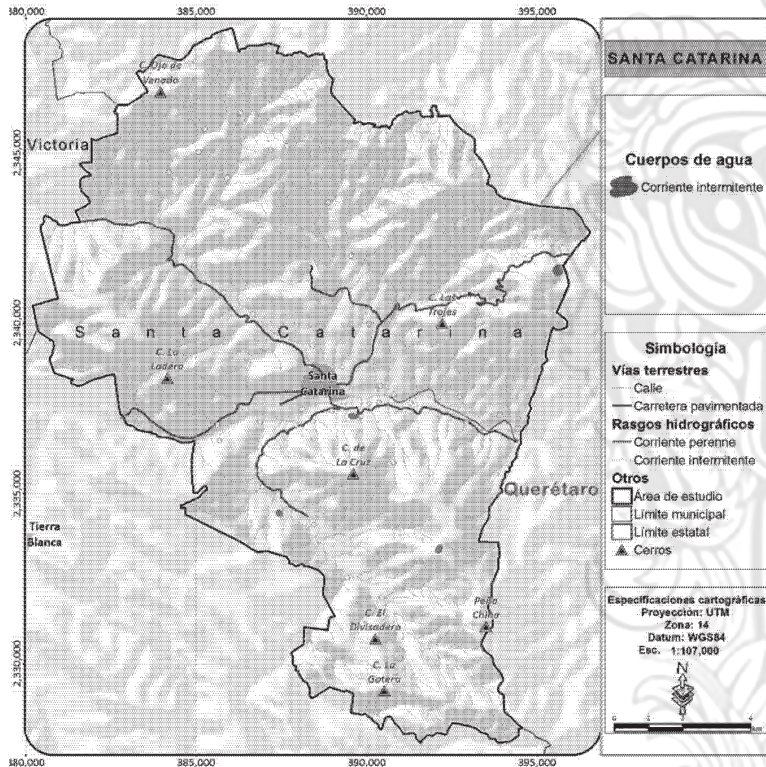


Imagen 7 tomada del PMDUOET de fecha del 21-01-2018

Fauna

De acuerdo a algunos datos de la SEMARNAT, la zona que comprende la Sierra Gorda del Estado de Guanajuato y de la cual es parte el municipio de Santa Catarina, tiene una diversa fauna entre la que destaca para el municipio que nos atañe el halcón peregrino, la aguililla migratoria mayor, el gavián bicolor, el búho o tecolote, el pájaro carpintero cabeza roja y garceta grande. Entre sus roedores encontramos liebre, tejón, ardilla y conejo. Finalmente, entre sus herbívoros destacan el venado y el ciervo.

Flora

Entre la vasta diversidad de flora que se encuentra en el Municipio de Santa Catarina, encontramos que destacan en especial los magueyes, el chilayo, el nopal y la palma china. Sus árboles más predominantes son el encino y el pino. Finalmente, la flora que aporta basto forraje es el lobero, triguillo, zacate, plumero y pajita.



4.2 Ámbito Sociodemográfico

Crecimiento Demográfico

A decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Censo de Población y Vivienda 2020, la población total del municipio de Santa Catarina es 5 mil 723 personas que representa el 0.1 por ciento de la población estatal, el 47.1 por ciento corresponde a varones y el 52.9 por ciento a mujeres en donde la edad promedio es de 26 años y su densidad de población es de 29.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Se puede observar que el incremento de la población en el municipio no es desmedido, en el periodo del 2005 al 2010 hubo un incremento en su población del 10 por ciento, incremento que disminuyó al 2.69 por ciento en el periodo del 2010 al 2015 tomando un incremento nuevamente del 8 por ciento en el periodo del 2015 al 2020.

Migración

La migración en el municipio de Santa Catarina es una constante, toda vez que su suelo no les resulta muy útil para las actividades propias del campo y sus habitantes optan por salir de sus comunidades hacia la cabecera municipal o a ciudades cercanas, pero principalmente migran hacia los Estados Unidos.

Los datos que aporta el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI mencionan las cuatro principales causas de migración: en primer lugar, cuestiones familiares (66.8 por ciento), seguido por la búsqueda de trabajo (18 por ciento), la inseguridad (5.2 por ciento), por estudios (4.1 por ciento), el resto se agrupa en Alguna otra causa (5.9 por ciento).

A decir del Reporte Preliminar de Migración y Remesas 2020-2021 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Gobierno del Estado de Guanajuato, para el municipio de Santa Catarina se han emitido mil 167 matrículas consulares en los Estados Unidos con lo que buscan contar con un padrón que identifique a los guanajuatenses en este país.

Salud

En materia de salud el 88.9 por ciento de la población del municipio de Santa Catarina, cuenta con servicios de salud, siendo el 94.3 por ciento afiliados al INSABI, 2.9 al ISSSTE, 2.7 al IMSS, el 0.1 por ciento a PEMEX, Secretaría de Defensa o a la Marina, 0.1 por ciento IMSS Bienestar y otro 0.1 por ciento a la iniciativa privada, faros que nos otorga el Censo de Población y Vivienda 2020 proporcionado por el INEGI.

Datos que dan un panorama claro que se vive en el municipio, en temas de migración, falta de empleo y oportunidades, al ser un muy alto porcentaje que depende de los servicios de salud de las instituciones de gobierno, lo que convierte a este rubro en una prioridad para los diferentes órdenes de gobierno.

Vivienda

En el municipio se tiene un estimado de mil 550 viviendas de las cuales 481 se encuentran en rezago según estudio del año 2020 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano en conjunto con CONAVI.

El INEGI en su censo del año 2020 nos dice que actualmente se cuenta con una ocupación de 3.7 personas por vivienda y 1.1 personas por cuarto o habitación, el 3.5 por ciento de las viviendas aún se encuentran con pisos de tierra.

El acceso a los servicios básicos en el municipio se ha ido incrementando, ya que actualmente el 96.8 por ciento de las viviendas cuenta con energía eléctrica, 94.4 por ciento con servicio sanitario, 92.5 por ciento con drenaje y el 60 por ciento con agua entubada, un 91.2 por ciento tiene un tinaco en su domicilio y el 16.9 por ciento una cisterna o aljibe.

Los servicios digitales también han llegado al municipio que se encuentra desarrollo constante siendo la telefonía celular la que los encabeza con 82.2 por ciento, la televisión de paga 41.3 por ciento, el internet 26 por ciento, las computadoras por hogar en 18.4 por ciento y telefonía fija con 10.8 por ciento, dejando claro que Santa Catarina ha ido avanzando.

Educación

El municipio de Santa Catarina cuenta con una importante infraestructura educativa para todos los niveles, del nivel básico que incluye 16 preescolares, 19 escuelas

primarias, 8 escuelas secundarias de acuerdo con información del 2020 de la Dirección de Educación Municipal . En cuanto a nivel medio superior, se cuenta con 2 bachilleratos y 1 telebachillerato; además de la UVEG, por lo que se cuenta con un alto porcentaje de alfabetización en los jóvenes de 15 a 24 años, que es el 99.8 por ciento. La población alfabetizada de 25 años o más es el 83 por ciento y el 14.4 por ciento de la población no cuenta con escolaridad alguna.

Actualmente se cuenta con un índice alto de asistencia escolar en los niños de 6 a 14 años, superando el 90 por ciento, lo preocupante es cuando culminan la secundaria que es donde este porcentaje se ve disminuido en más de la mitad, ya que solo el 38.1 por ciento de los jóvenes de más de 15 años continúan con sus estudios, así lo demuestran los datos proporcionados por el INEGI en el Panorama Sociodemográfico que muestra para el municipio con información del censo del año 2020.

Empleo

En los últimos años el estado de Guanajuato ha mostrado un crecimiento mayor a los estados de la zona del bajío por ende el crecimiento en el municipio de Santa Catarina en los últimos tres años ha ido en aumento, lo que permite generar en colaboración entre los tres órdenes de gobierno la proyección del municipio para poder atraer inversión que genere mayores empleos y mejorar con ello la calidad vida de los habitantes de este municipio.

Hoy Santa Catarina se encuentra luchando en contra del rezago social por lo que tendrá que seguir generando políticas públicas que lo lleven a un mayor progreso como el generado en los últimos años con la buena aplicación de los recursos públicos.

El empleo es un rubro que se tiene que atender el municipio, ya que la generación de este depende mucho de los programas sociales de los gobiernos federal y estatal, toda vez que la Secretaría de Bienestar marca a Santa Catarina como un municipio con alto rezago social y está incluido en su catálogo de Zonas de Atención Prioritarias.

El municipio por su parte, deberá aportar más a los talleres y a la capacitación para la generación de autoempleo para que así pueda crecer la población económicamente activa.

4.4 Ámbito Sociocultural

Cultura

La cultura es un pilar fundamental en el municipio de Santa Catarina, al ser un lugar de tradición que viven y disfrutan sus habitantes y que han visto que a través de la cultura también se llega al desarrollo, con oportunidades únicas y visionarias.

En el municipio se cuenta con cuatro monumentos históricos o importantes del lugar, el primero es Don Miguel Hidalgo y Costilla considerado padre de la independencia ubicado en el jardín principal, otro en honor a Don Alejo Guzmán y Torres Landa, uno más a Juan José López Zarate y un relieve de cantera que fue colocado en los años 80 siendo el que representa la fundación del municipio.

Santa Catarina al ser un municipio con cultura y tradición, como todo sitio tiene dentro de sus festividades más importantes la del día de muertos en el dos de noviembre, posteriormente el 25 de noviembre celebra a la patrona del pueblo a Santa Catarina, festividad que acoge a los visitantes de los pueblos vecinos y de otros lugares aledaños; para recibir este importante día, se celebra la Tradicional Topada, cuyos cantos inician el día 24, terminando al caer el sol del siguiente día, el evento es protagonizado por dos poetas de huapango arribeño, los cuales se enfrentan en un duelo de poesía, acompañados por el violín, la guitarra y la vihuela. En el mes de diciembre del 2021, los días 11 y 12 se llevó a cabo por primera ocasión, el festival del Pulque y el Huapango, dos referentes del lugar que se conjugaron con una celebración importante del lugar que es la del 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, generando con ello mayor identidad entre sus habitantes.

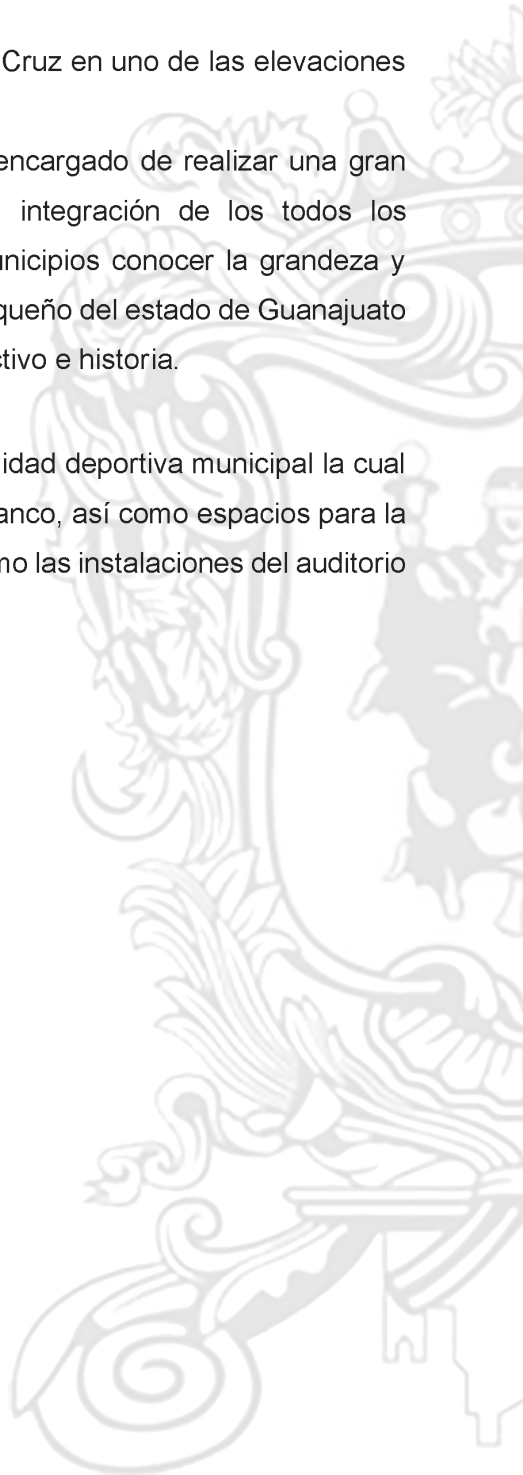
Asimismo, el 2 de febrero, día de la Candelaria llevan a cabo la celebración de “La Bendición de la Semilla”, que les permite generar la expectativa de una buena

siembra y el 3 de mayo festejan el día de la Santa Cruz en uno de las elevaciones muy particulares del municipio el Cerro de la Faja.

Y es a través de su Casa de Cultura que se ha encargado de realizar una gran variedad de eventos culturales que permiten la integración de los todos los habitantes del municipio y habitantes de otros municipios conocer la grandeza y riqueza cultural de Santa Catarina, un municipio pequeño del estado de Guanajuato que ha sabido llevar fuera de sus fronteras su atractivo e historia.

Deporte

Se cuenta con infraestructura deportiva como la unidad deportiva municipal la cual se encuentra ubicada en la comunidad de Llano Blanco, así como espacios para la práctica del fútbol, basquetbol un gimnasio y así como las instalaciones del auditorio municipal.



4.5 Ámbito de Infraestructura y Servicios

La infraestructura en el municipio de Santa Catarina ha mejorado en los últimos tres años, pero cuenta con el reto de seguir avanzando para abatir el rezago de pobreza que tiene la demarcación, para generar mayor desarrollo social y económico que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Infraestructura Vial y Transporte

Las vías de comunicación conectan al municipio de Santa Catarina con San Luis de la Paz, Victoria, Tierra Blanca y Doctor Mora; y con San José Iturbide para llegar a la carretera central México-Piedras Negras.

Santa Catarina cuenta con salida a la Sierra Gorda de Querétaro, por el municipio de Peñamiller, Qro., lo que hace que tenga una conectividad por ambos extremos del territorio.

Tamaño de localidad	Longitud (km)	Porcentaje	Ancho promedio
Carretera federal	0	0.00	0
Carretera estatal	25.08	57.85	6.00
Carretera municipal	18.28	42.15	6.44
TOTAL	43.36	100	6.17

Tabla 1: Elaboración propia con información de la Red Nacional de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT 2015).

Transporte

El transporte del municipio de Santa Catarina se limita a las rutas colectivas locales que conectan a la cabecera municipal con las diferentes comunidades, así como una pequeña base de taxis, siendo el transporte semi urbano el que lo conecta con el municipio de San José Iturbide hasta la ciudad de Querétaro, de acuerdo con información de Oficialía Mayor del municipio.

Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica en el municipio de Santa Catarina, de acuerdo a los datos del Censo de Población 2020 del INEGI, aumentó en 2.2 por ciento en comparación a los datos recabados en 2010, por lo que actualmente el 96.8 por ciento de las 5 mil 723 viviendas cuentan con el servicio.

Este crecimiento se ve reflejado en que cada vez son más las familias que tienen acercamiento con las Tecnologías de Información y Comunicación, al contar con servicios como internet, televisión de paga y equipos de cómputo en sus domicilios.

Agua Potable

El servicio de agua potable en el municipio se encuentra por encima del 90 por ciento en las viviendas, brindar este servicio en el municipio de Santa Catarina no ha resultado ser un problema en el abasto por el número de viviendas y al ejercicio de concientizar a los habitantes en el uso responsable del vital líquido.

Santa Catarina si bien no cuenta con mantos acuíferos que permitan el abasto desmedido no se puede hablar de que pueda existir una crisis en el suministro del agua, motivo por el cual es necesario que se siga haciendo conciencia dentro de la población del uso adecuado del recurso.

Drenaje

El INEGI en los datos del censo del año 2020 señala que el 92.5 por ciento de las viviendas de Santa Catarina cuentan con sistema de drenaje, servicio que creció durante los últimos tres años con el trabajo del gobierno del estado y el gobierno municipal.

Es preciso señalar que los baños con bio digestores fue un programa que ayudó a que estas cifras se vean aún más favorables en el municipio.

Recolección y disposición de residuos sólidos

De acuerdo a los datos preliminares, el municipio de Santa Catarina cubre en su totalidad las localidades del municipio, sin embargo, hay comunidades en las que solo se cubre la recolección, más no la separación de la basura.

En año 2020 se implementó una ruta con días específicos de acuerdo al código de colores para la recolección de los residuos, en cabecera municipal, Santa Rosa y parte de El Tablón.

Se está iniciando con la separación de la basura desde la fuente generadora, implementando campañas de concientización, incentivando a la ciudadanía con dos botes para la correcta separación de los residuos, teniendo una cobertura de 800 familias en el periodo agosto del 2021 a enero del 2022.

Se adquirió una compactadora de pet, cartón, contribuyendo a la optimización de espacio para los residuos.

En el sitio de disposición final en el periodo diciembre 2020 a septiembre 2021 (9 meses). Se recuperaron 20 toneladas de material reciclado. En el periodo octubre 2021 febrero 2022 (4 meses) se han recuperado 15 toneladas. Implementando un calendario para la correcta clasificación de los residuos, acciones implementadas en zona centro en un 100%

La separación de los residuos es una fuente generadora de empleo de al menos 6 recolectores en el sitio de disposición final. Brindándoles el equipo de seguridad para evitar incidentes.

Equipamiento

Al hablar de equipamiento nos podemos referir que el municipio de Santa Catarina cuenta con la infraestructura básica para atender temas de salud, educación, cultura, deporte, la administración municipal, la seguridad y el comercio, abriendo la posibilidad de atraer mayor inversión de los diferentes entes gubernamentales para que se pueda brindar una mejor atención a la ciudadanía y que el desarrollo del municipio sea cada vez mejor.

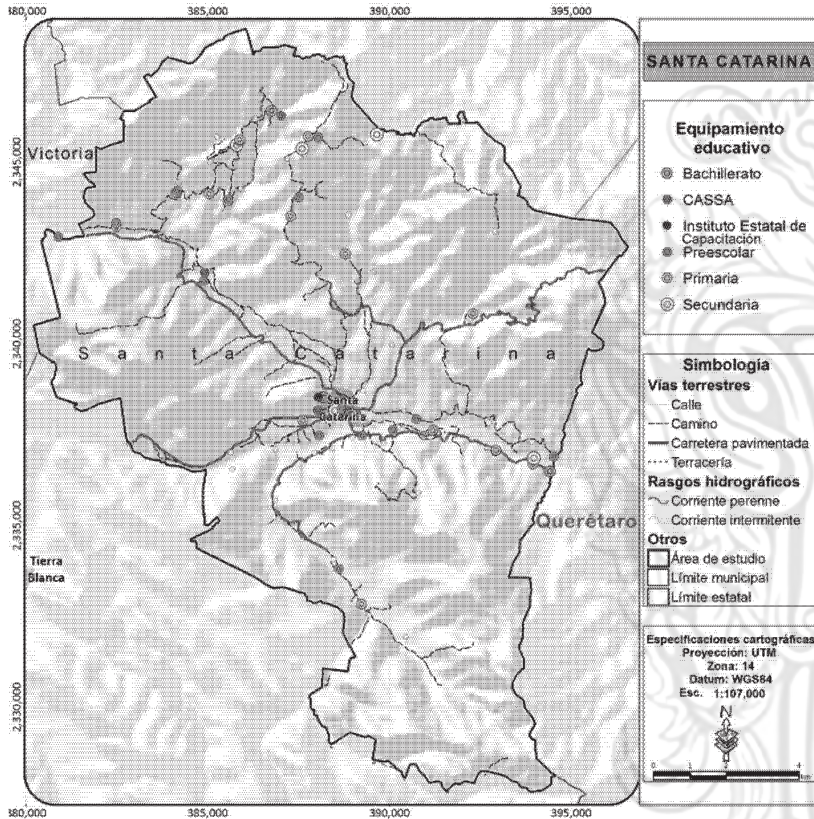


Imagen 8 tomada del PMDUOET de fecha del 21-01-2018

Abasto

Se cuenta con dos centros de comercio en su modalidad de tianguis en el municipio de Santa Catarina que brindan servicio los días jueves y domingo en la cabecera municipal siendo el centro de consumo de todo el municipio, es por ello que al contar con mejores vías de comunicación mayor conectividad con otros municipios y estados permite que el comercio crezca en la zona para así tener una mayor distribución y comercialización de los productos básicos y varios.

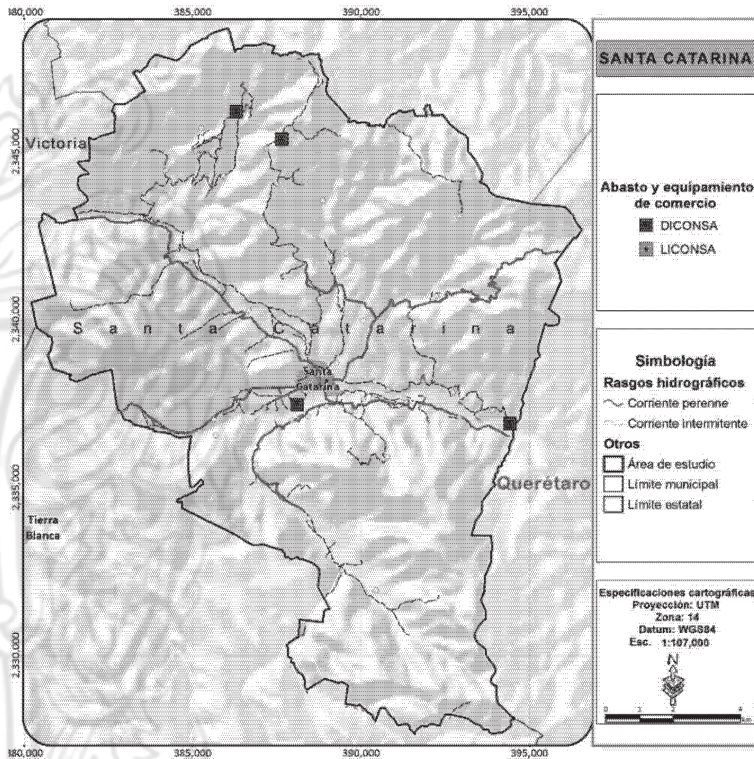


Imagen 9 tomada del PMDUOET de fecha del 21-01-2018

Telefonía

La comunicación en Santa Catarina ha ido abatiendo el rezago al contar ya con telefonía celular 4G lo que permite también aumentar el servicio de internet en el municipio, es por ello que el INEGI señala que 82.2 por ciento de la población actualmente cuenta con un equipo de teléfono celular.

4.6 Ámbito de Administración Pública y Estado de Derecho

La tramitología que lleva a cabo en las oficinas gubernamentales suele llegar ser tediosas para los ciudadanos por la burocracia de que es conocida y por algunos cuestionada.

Realzar un trámite en el municipio de Santa Catarina, nunca será igual que hacerlo en la capital del estado, hoy con el avance tecnológico se va rompiendo barreras

acercando cada vez más al ciudadano los diferentes tramites que le son necesarios realizar sin salir del municipio.

En ese sentido la reglamentación del municipio siempre apegada a derecho atiende y solucionar la problemática de la demarcación brindando atención de primera mano a quien así lo requiera.

Estructura de la administración municipal

El municipio de Santa Catarina cuenta con un aparato administrativo que aún y con todas sus limitantes, es una herramienta y factor elemental para incidir directamente en sus habitantes.

Para realizar su función administrativa y siempre con visión de mejora, las autoridades estructuran su trabajo como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esto mediante secretarías, direcciones y coordinaciones de trabajo, las cuales son:

- Despacho de presidencia
- Sindicatura
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Dirección de Planeación
- Coordinación de UMAIP
- Coordinación de Comunicación Social
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Oficialía Mayor
- Coordinación de Juventud
- Dirección de Obras Públicas Municipales
- Dirección de Catastro
- Coordinación de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Casa de Cultura
- Dirección de Deportes
- Coordinación de Educación
- Coordinación de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social

- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Migrantes
- Dirección de Seguridad Pública y Vialidad municipal
- Coordinación de Protección Civil
- Coordinación de Ecología y Medio Ambiente
- SMDIF

La administración municipal de Santa Catarina se ha convertido en un brazo fuerte en el noreste del estado de Guanajuato, ya que tiene el firme propósito de convertirse en el polo de desarrollo que necesita la zona para generar mayores inversiones, empleos y que se mejore la calidad de vida de todos sus habitantes.

Estructura Financiera Municipal

Los ingresos del municipio de Santa Catarina se componen por ingresos propios, participaciones federales y estatales los cuales van de acuerdo a la proporción de la recaudación propia municipal.

El trabajo de los últimos tres años en el municipio, la implementación de políticas públicas de recaudación permite apoyarse de la política de austeridad del gobierno federal que dirige los dineros a las zonas más marginadas del país esperando que Santa Catarina se vea mayormente beneficiada.

Los dineros propios no rebasan el 10 por ciento del presupuesto total municipal, siendo las participaciones federales las que superan el 50 por ciento del mismo, de las cuales la operatividad del municipio oscila en un 25 por ciento, lo que conlleva a un ejercicio de finanzas sanas ya que de estas dependen los servicios públicos municipales, de acuerdo con información de Tesorería Municipal.

En ese sentido la gestión municipal es un punto clave para seguir desarrollando al municipio ya que los recursos nunca serán los suficientes para llevar a cabo las obras y acciones con las que se pretende para generar una mejor calidad de vida en los habitantes.

Seguridad Pública

La seguridad pública del municipio de Santa Catarina, no es un foco rojo como lo han sido otros municipios del estado, el semáforo delictivo dentro de sus estadísticas no figura en ninguno de sus rubros al municipio, brindando certeza a los habitantes de contar con una demarcación tranquila alejada de la delincuencia que azota a la entidad y al país.

Solo el 5.2 por ciento de la población de Santa Catarina declaró en el último censo de INEGI que se mudarían a otro punto por inseguridad, un porcentaje realmente bajo comparado con otras demarcaciones de la entidad federativa.

Santa Catarina, además de contar con los elementos que conforman la Dirección de Seguridad Pública municipal cuentan con el respaldo de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato para mantener el clima de paz y tranquilidad que pondera en el municipio.

Planeación Democrática y Cultura Ciudadana

El Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina mantiene un estrecho vínculo de comunicación con sus habitantes, escuchando las diferentes voces que le permite generar una cultura democrática en las acciones que se realizan, manteniendo un sistema de gobierno legítimo de sus instituciones.

En el municipio existe el Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, que estipula la participación ciudadana con la que sus habitantes pueden proponer y demandar las necesidades del municipio.

Dicho consejo es renovado cada tres años y tiene como función principal recorrer a lo largo y ancho el municipio recabando las voces de los ciudadanos con las que se habrá de integrar la línea de trabajo a seguir en base a las necesidades y demandas planteadas que conlleven a generar políticas públicas para beneficiar a las comunidades y sus habitantes.

Asimismo, al escuchar y atender la participación ciudadana se busca generar la empatía de los habitantes con las autoridades dando el voto de confianza de que se habrán de realizar las obras y acciones prioritarias para sus comunidades generándoles con ello una mejor calidad de vida.

Además, en el tema de transparencia y acceso a la información se ha avanzado bastante en los últimos tres años, ya que se pasó de un cumplimiento del 30% en las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Guanajuato a un 94%, por lo que el reto será un cumplimiento total.



V. Filosofía de la administración municipal

Visión

Ser un municipio modelo, con el respaldo y confianza de todos sus habitantes, porque Santa Catarina se distingue por el progreso y el trabajo basado en un clima de tranquilidad y seguridad de su población.

Misión

Somos un gobierno que trabaja con eficiencia, impulsando acciones y políticas públicas que permiten abatir el rezago social generando el crecimiento del municipio.

Porque somos un gobierno en el que el trabajo nos distingue y se ve reflejado en cada una de sus comunidades.

Valores

- **Equidad:** Brindar un trato justo a los ciudadanos eliminando cualquier tipo de discriminación de parte de los funcionarios públicos.
- **Honestidad:** Dirigirse con honradez, anteponiendo las necesidades y problemáticas de los ciudadanos antes del bien propio.
- **Eficiencia:** Desempeñar sus funciones con el objetivo principal de cumplir las metas planteadas por la administración, siempre actuando con rectitud.
- **Responsabilidad:** Responder por las acciones tomadas de cada persona, siempre anteponiendo el trato al ciudadano
- **Transparencia:** Mantener la información de la administración a la mano del ciudadano que así la requiera

VI. Planteamiento estratégico

Derivado del diagnóstico realizado, se presenta el enfoque estratégico que orientará las acciones del Gobierno Municipal, el cual se materializará a través de los objetivos y programas, que ayudarán a cumplir con las metas.

EJE 1 MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo:

1.1 Incrementar el desarrollo humano de las familias santacatarinenses para lograr un desarrollo integral.

Estrategia:

1.1.1 Promoción y gestión de los diferentes programas estatales y municipales.

Acciones:

- 1.1.1.1 Comunicar los diferentes programas existentes relativos al mejoramiento de vivienda, apoyos sociales, becas.
- 1.1.1.2 Canalizar a las personas más vulnerables al programa específico que le aporte un mejoramiento en su vida.
- 1.1.1.3 Implementar un sistema más eficiente para la detección de personas vulnerables
- 1.1.1.4 Realizar talleres de capacitación al personal de la administración pública municipal.
- 1.1.1.5 Otorgar apoyos sociales a los santacatarinenses en los rubros que el presupuesto lo disponga.
- 1.1.1.6 Gestionar apoyos con las entidades públicas y privadas.

Indicador:

Número de personas en pobreza extrema de acuerdo a los datos de Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

Meta:

- Disminuir 0.5% anual el número de personas en pobreza extrema.

2021	2022	2023	2024
650 personas	646 personas	643 personas	640 personas

Programas derivados:

- Programa municipal para la atención de grupos vulnerables



Objetivo:**1.2 Fortalecer a los grupos vulnerables del municipio****Estrategia:**

1.2.1 Impulso para una vida plena de las niñas y los niños santacatarinenses

Acciones:

1.2.1.1 Gestionar proyectos para mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños santacatarinenses

1.2.1.2 Gestionar proyectos para los padres o tutores de los niños y niñas.

1.2.1.3 Realizar talleres de concientización a los niños y hombres santacatarinenses en temas de derechos de las niñas y los niños

Indicadores

Número de personas beneficiadas por las acciones del municipio en el tema de grupos vulnerables

Meta:

Incrementar en un 10% el número de personas beneficiadas, en relación al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
705	740	777	816

Programas derivados:

- Programa municipal para la atención de grupos vulnerables

Estrategia:

1.2.2 Mejoramiento de la calidad de vida de la mujer santacatarinense

Acciones:

1.2.2.1 Gestionar proyectos para mejorar la calidad de vida de las mujeres y su superación personal

1.2.2.2 Gestionar proyectos para el autoempleo de la mujer santacatarinense

1.2.2.3 Realizar talleres de concientización a los niños y hombres santacatarinenses en temas de violencia contra la mujer

1.2.2.4 Prestar atención jurídica y psicológica para las mujeres que lo requieran

Indicadores:

Número de personas beneficiadas por las acciones del municipio en el tema de grupos vulnerables

Meta:

Incrementar en un 10% el número de personas beneficiadas, con relación al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
705	740	777	816

Programas derivados:

- Programa municipal para la atención de grupos vulnerables

Estrategia:

1.2.3 Cuidado de nuestros adultos mayores

Acciones:

- 1.2.3.1 Incrementar el número de beneficiarios del comedor comunitario adultos mayores vulnerables.
- 1.2.3.2 Realizar campañas de acopio de cobijas, despensas y entregarlas a los adultos mayores vulnerables.
- 1.2.3.3 Tener instalaciones adecuadas para el cuidado y la recreación del adulto mayor.
- 1.2.3.4 Ofrecer servicio médico a los adultos vulnerables.

Indicadores:

Número de personas beneficiadas por las acciones del municipio en el tema de grupos vulnerables

Meta:

Incrementar en un 10% el número de personas beneficiadas, con relación al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
705	740	777	816

Programas derivados:

Programa municipal para la atención de grupos vulnerables

1.3 Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las y los santacatarinenses.**Estrategia:**

1.3.1 Mejoramiento de la atención e infraestructura de salud en el Municipio

Acciones:

- 1.3.1.1 Realizar un programa municipal de atención a la salud
- 1.3.1.2 Ampliar la cobertura de salud en las comunidades del municipio
- 1.3.1.3 Gestionar donaciones de prótesis y consultas de especialistas
- 1.3.1.4 Mejorar las instalaciones municipales dedicadas a la salud preventiva y a la rehabilitación

Indicadores:

Número de personas atendidas anualmente por DIF y Protección Civil, en el tema salud.

Meta:

Incrementar el número de personas atendidas en un 5% por parte de las áreas dedicadas al rubro de salud

2021	2022	2023	2024
1009	1059	1112	1168

Programas derivados:

Programa municipal de salud

1.4 Objetivo: Mejorar las oportunidades de acceso a la educación

Estrategia:

1.4.1 Mejoramiento de la estrategia municipal para el acceso a la educación kínder, primaria y secundaria

Acciones:

1.4.1.1 Promocionar las diferentes becas estatales y municipales que existen actualmente

1.4.1.2 Gestionar programas para combatir el abandono escolar

1.4.1.3 Motivar con talleres y eventos a los estudiantes para la promoción de oferta educativa

1.4.1.4 Dotar de herramientas tecnológicas a los estudiantes santacatarinenses

Indicadores:

Número de personas atendidas por la Dirección de Educación

Meta:

Incrementar en al menos 3% el número de personas atendidas por la Dirección de Educación con relación al año anterior inmediato

2021	2022	2023	2024
1099	1,131	1,165	1,200

Programas derivados:

Programa municipal de educación, cultura y deporte

1.5 Objetivo: Fomentar la cultura y el deporte en las y los santacatarinenses

Estrategia:

1.5.1 Impulso a las actividades de promoción culturales de Santa Catarina

Acciones:

- 1.5.1.1 Consolidar las actividades que realiza la Casa de la Cultura en diferentes comunidades
- 1.5.1.2 Mejorar la infraestructura cultural
- 1.5.1.3 Capacitar a los promotores artísticos y culturales
- 1.5.1.4 Becar a los artistas ganadores de concursos municipales y estatales

Indicadores:

Número de jóvenes interesados en los diferentes talleres culturales durante el año

Meta:

Incrementar en al menos 10% la participación de los jóvenes en eventos organizados por Casa de Cultura

2021	2022	2023	2024
120	132	145	159

Programas derivados:

Programa municipal de educación, cultura y deporte

Estrategia:

1.5.2 Impulso a las actividades deportivas de Santa Catarina

Acciones:

- 1.5.2.1 Acrecentar los torneos y espacios deportivos
- 1.5.2.2 Mejorar la infraestructura deportiva
- 1.5.2.3 Capacitar a los entrenadores y árbitros
- 1.5.2.4 Apoyar a los deportistas más talentosos del municipio

Indicadores:

Número de jóvenes que participen en torneos y espacios deportivos

Meta:

Incrementar 5% la participación de jóvenes en los talleres deportivos que actualmente se imparten, con relación a los torneos inmediatos anteriores.

2021	2022	2023	2024
902	947	994	1,044

Programas derivados:

Programa municipal de educación, cultura y deporte

EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE

2.1 Objetivo: Fomentar la participación ciudadana para mejorar la toma de decisiones gubernamentales

Estrategia:

2.1.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana y la planeación municipal

Acciones:

2.1.1.1 Actualización de los reglamentos de planeación

2.1.1.2 Fortalecer la estructura administrativa de planeación para tener mejores diagnósticos

2.1.1.3 Mejorar la participación ciudadana por medio de COPLADEM

Indicadores:

Total, de personas que asisten a las sesiones del COPLADEM

Meta:

Aumentar en un 5% el porcentaje de personas que asisten a las sesiones del COPLADEM, respecto al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
35	37	39	41

Programas derivados:

Programa para la eficiencia administrativa

2.2 Objetivo: Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y mejora regulatoria

Estrategia:

2.2.1 Cumplimiento de la normatividad para tener un municipio transparente, con rendición de cuentas y con un marco legal adecuado

Acciones:

- 2.2.1.1 Mantener actualizado el portal de las obligaciones de transparencia
- 2.2.1.2 Contestar las solicitudes de acceso a la información conforme a derecho
- 2.2.1.3 Actualizar los reglamentos municipales
- 2.2.1.4 Cumplir con el marco normativo
- 2.2.1.5 Fomentar el conocimiento de la ley entre los servidores públicos para evitar sanciones
- 2.2.1.6 Atender los procesos legales
- 2.2.1.7 Realizar auditorías para vigilar el cumplimiento de las normativas

Indicadores:

Porcentaje de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato

Meta:

Cumplir en un 100% la normatividad aplicable en los temas de transparencia y rendición de cuentas

2021	2022	2023	2024
92%	100%	100%	100%

Programas derivados:

Programa para la eficiencia administrativa

2.3 Objetivo: Gobernar con responsabilidad financiera y eficiencia en el manejo del presupuesto público

Estrategia:

2.3.1 Incremento de la eficiencia en la recaudación y gestión de recursos, así como el ejercicio responsable del erario

Acciones:

- 2.3.1.1 Realizar campañas para el pago del impuesto predial
- 2.3.1.2 Cumplir con la normatividad de Presupuesto Basado en Resultados
- 2.3.1.3 Cumplir con la normatividad de gasto y contrataciones
- 2.3.1.4 Gestionar recursos extras para el municipio
- 2.3.1.5 Mantener el cumplimiento de los estados financieros
- 2.3.1.6 Atender recomendaciones por parte de la entidad fiscalizadora

Indicadores:

Total, de ingresos propios respecto del total de ingreso del municipio

Meta:

Incrementar al menos 2% los ingresos propios con respecto al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
\$5,169,075.88	\$5,272,457.39	\$5,377,906.54	\$5,485,464.68

Programas derivados:

Programa para la eficiencia administrativa

2.4 Objetivo: Mejorar la calidad en el servicio a la ciudadanía

Estrategia:

2.4.1 Atención de calidad a los ciudadanos

Acciones:

- 2.4.1.1 Atender a todos los ciudadanos santacatarinenses con eficiencia, honestidad y transparencia
- 2.4.1.2 Capacitar a los servidores públicos en materia de atención al cliente
- 2.4.1.3 Simplificar trámites para facilitar la atención eficiente a los ciudadanos
- 2.4.1.4 Cumplir con la normatividad en materia de atención ciudadana
- 2.4.1.5 Realizar una encuesta de satisfacción

Indicadores:

Resultados de encuesta de satisfacción – Buzón de quejas

Meta:

Atender el 100% de quejas, de acuerdo a una implementación nueva

2021	2022	2023	2024
Datos por generarse	100%	100%	100%

Programas derivados:

Programa para la eficiencia administrativa

2.5 Objetivo: Mantener a Santa Catarina como un municipio seguro, con ayuda de la participación ciudadana y mejoramiento de los cuerpos policiacos

Estrategia:

2.5.1 Mejoramiento de los cuerpos policiacos

Acciones:

- 2.5.1.1 Cubrir todo el municipio con patrullajes
- 2.5.1.2 Gestionar recursos para mayor equipamiento policial
- 2.5.1.3 Capacitar al cuerpo de seguridad pública
- 2.5.1.4 Concientizar a los policías sobre derechos humanos
- 2.5.1.5 Realizar talleres para fomentar la cultura de la prevención

Indicadores:

Percepción de seguridad de acuerdo a encuesta COPLADEM

Meta:

Atender en 100% las llamadas a los números de emergencia

2021	2022	2023	2024
Sin datos	100%	100%	100%

Programas derivados:

Programa de seguridad pública y prevención

EJE 3 MUNICIPIO DIGNO

3.1 Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio en cuestión de agua potable y drenaje

Estrategia:

3.1.1 Fortalecimiento de la red de agua potable y drenaje del municipio

Acciones:

- 3.1.1.1 Reparar las fugas de agua.
- 3.1.1.2 Revisar constantemente los pozos de agua potable para hacer más eficiente su funcionamiento
- 3.1.1.3 Realizar nuevas instalaciones de tomas de agua potable y de drenaje
- 3.1.1.4 Abastecimiento de agua en pipa para las comunidades más alejadas del municipio (Corral Falso, Copudo, Las limas, Chapín, Loma de la Araña, Zapote Carrillo, Charco del muerto)
- 3.1.1.5 Abastecimiento de agua en pipa a las diferentes instituciones gubernamentales (Centro Gerontológico, IECA, Hospital, Escuelas)
- 3.1.1.6 Tener en funcionamiento adecuado las plantas de aguas residuales
- 3.1.1.7 Mantener en buen funcionamiento pozos y presas de agua de las comunidades, mismos que se utilizan o se utilizarán para la agricultura y ganadería

Indicadores:

Número de personas beneficiadas con cobertura de servicio de agua potable y alcantarillado datos municipales

Meta:

Aumentar en al menos 5% la cobertura de hogares con servicio de agua potable y alcantarillado, con relación al año anterior inmediato

2021	2022	2023	2024
2899	3044	3196	3356

Programas derivados:

Programa de obra pública y mejoramiento urbano

3.2 Objetivo: Construir la infraestructura necesaria para comunicar, mejorar y ampliar la conectividad del municipio

Estrategia:

3.2.1 Eficiencia en la aplicación de recursos para la infraestructura

Acciones:

3.2.1.1 Garantizar la cobertura y calidad de la red de infraestructura vial, con un programa permanente de mejoramiento.

3.2.1.2 Mejorar y ampliar la red de caminos al interior del municipio y en la cabecera.

3.2.1.3 Garantizar la infraestructura de calidad para peatones, en especial para grupos vulnerables de la movilidad como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

3.2.1.4 Conservar y realizar mejoramientos a las instalaciones municipales, tales como jardines, calles, caminos, explanadas, canchas deportivas, etc.

3.2.1.5 Mejorar la infraestructura para ciclistas en todo el municipio

Indicadores:

Número de metros cuadrados construidos de la red de infraestructura vial municipal

Meta:

Aumentar en al menos 7% la cobertura de infraestructura, con relación al año anterior inmediato

2021	2022	2023	2024
621.076	664.55	711.06	760.84

Programas derivados:

Programa de obra pública y mejoramiento urbano

3.3 Objetivo: Mejorar la cobertura de alumbrado público y electrificación de las viviendas santacatarinenses

Estrategia:

3.3.1 Ampliación de la cobertura de alumbrado público en todas las comunidades del municipio.

Acciones:

- 3.3.1.1 Ampliar la red eléctrica que actualmente existe en el municipio
- 3.3.1.2 Reparar lámparas de alumbrado público en la cabecera municipal y las comunidades que lo necesiten
- 3.3.1.4 Reparar fallas eléctricas en el municipio
- 3.3.1.5 Migrar paulatinamente a una red eléctrica moderna, ecológica y eficiente

Indicadores:

Número de luminarias de alumbrado público municipal

Meta:

Aumentar en al menos 3% la cobertura de electrificación y alumbrado público, con relación al dato que se tenga en Oficialía Mayor, respecto al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
2800	2884	2970	3060

Programas derivados:

Programa de obra pública y mejoramiento urbano

3.4 Objetivo: Dignificar la vivienda de los santacatarinenses

Estrategia:

3.4.1 Gestión y construcciones de electrificación, pisos, techos, cuartos y baños dignos en las viviendas santacatarinenses

Acciones:

3.4.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos o programas para la construcción de pisos, techos, cuartos y baños dignos

3.4.1.2 Acompañar en el proceso de construcción a los santacatarinenses beneficiarios de los programas

3.4.1.3 Dotar de electricidad a los hogares santacatarinenses

Indicadores:

Número de beneficiarios de pisos, techos, cuartos y baños dignos en las viviendas santacatarinenses

Meta:

Aumentar en al menos 3% el número de beneficiarios de los programas donde tiene participación el municipio, respecto al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
582	600	617	634

Programas derivados:

Programa de obra pública y mejoramiento urbano

3.5 Objetivo: Eficientar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos

Estrategia:

3.5.1 Implementación de acciones de mejora en el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos

Acciones:

3.5.1.1 Mejorar la logística de recolección de basura

3.5.1.2 Realizar campañas para la separación de residuos

3.5.1.3 Gestionar los recursos necesarios para la renovación del parque vehicular

3.5.1.4 Desarrollar un programa de mejoramiento de los depósitos públicos de basura

3.5.1.5 Mantener la buena imagen del jardín principal, dándole el mantenimiento de acuerdo con el calendario interno.

3.5.1.6 Mantener limpios todos los espacios públicos

Indicadores:

Número de personas atendidas por Servicios Públicos Municipales en el tema de recolección de basura

Meta:

Aumentar en al menos 5% la cobertura de recolección y disposición de residuos sólidos, con relación al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
6,326	6,642	6,974	7,323

Programas derivados:

Programa de ecología municipal

EJE 4 MUNICIPIO COMPETITIVO

4.1 Objetivo: Generar crecimiento económico y empleo en el municipio

Estrategia:

4.1.1 Generando mejores condiciones para fomentar el empleo

Acciones:

4.1.1.1 Consolidar la instalación de una empresa adecuada en la Nave Generadora de Empleo

4.1.1.2 Desarrollar oportunidades para la instalación de nuevas empresas y comercios

4.1.1.3 Apoyo para pasar de la informalidad a la formalidad

4.1.1.4 Gestionar y realizar cursos para aprender nuevos oficios

4.1.1.5 Gestionar proyectos para emprendedores

Indicadores:

Número de establecimientos comerciales activos

Meta:

Aumentar en al menos 1% el número de establecimientos comerciales activos, con respecto al año anterior inmediato.

2021	2022	2023	2024
257	259	262	264

Programas derivados:

Programa municipal de desarrollo económico

4.2 Objetivo: Fomentar el desarrollo ecoturístico de Santa Catarina.

Estrategia:

4.2.1 Transformar al municipio en receptor de inversiones públicas o privadas

Acciones:

4.2.1.1 Gestionar recursos para la proyección y ejecución de atracciones ecoturísticas.

4.2.1.2 Incrementar el número de participantes a los eventos culturales y recreativos del Municipio

4.2.1.3 Promover los productos, lugares y actividades turísticas del municipio para la atracción de turistas, visitantes y residentes del municipio.

4.2.1.4 Establecer campañas en medios de comunicación y redes sociales, de promoción del patrimonio turístico, cultural, artesanal y gastronómico del municipio, dirigido a la población municipal y regional.

4.2.1.5 Establecer la señalética permanente de los centros turísticos y recreativos del municipio. Diseñar e implementar en la página web oficial del municipio, la geolocalización de los centros turísticos, históricos, culturales, etc., ubicados en el municipio.

4.2.1.6 Otorgar información turística a los visitantes, a través de materiales impresos, al menos en periodos vacacionales.

4.2.1.7 Gestionar convenios con instancias del orden federal y estatal, con el propósito de realizar estudios de vocación turística, rescate histórico, declaratorias de patrimonio cultural, etc. del municipio.

4.2.1.8 Gestionar y elaborar proyectos de vocación turística, para acceder a recursos estatales adicionales que se inviertan en infraestructura turística

Indicadores:

Porcentaje del total de empresas turísticas registradas en el municipio

Meta:

Aumentar en al menos 1% el número de empresas turísticas registradas en el municipio, de acuerdo a una implementación nueva

2021	2022	2023	2024
10	11	12	13

Programas derivados:

Programa municipal de desarrollo económico

4.3 Objetivo: Mejorar la productividad de las actividades agropecuarias

Estrategia:

4.3.1 Gestión de proyectos y recursos para el campo santacatarinense

Acciones:

4.3.1.1 Capacitar a los habitantes del municipio en cuestión de autoabastecimiento de alimentos, a nivel familiar y local.

4.3.1.2 Brindar a los campesinos mecanismos eficientes de apoyo a la producción.

4.3.1.3 Aprovechar adecuadamente los recursos naturales y materias primas disponibles,

4.3.1.4 Gestionar proyectos y recursos para el campo santacatarinenses

4.3.1.5 Acompañar en la ejecución de los proyectos con capacitación y orientación

Indicadores:

Valor de producción del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

Meta:

Aumentar en al menos 5% valor de producción del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola

2021	2022	2023	2024
1,789.32	1,878.78	1,972.72	2,071.36

Programas derivados:

Programa municipal de desarrollo económico

4.4 Objetivo: Mejorar la producción ganadera del municipio de Santa Catarina

Estrategia:

4.4.1 Gestión de proyectos y recursos para mejorar de su actividad ganadera

Acciones:

4.4.1.1 Gestionar recursos estatales para la adquisición de mejor tecnología para los productores

4.4.1.2 Capacitar en cuestión de uso eficiente de la tecnología y la innovación en sus procesos a los ganaderos del municipio.

4.4.1.3 Coadyuvar a mejorar o crear nuevos canales de comercialización de los productos santacatarinenses.

4.4.1.5 Implementar un mecanismo de respuesta rápida ante la presencia de eventos climáticos extremos.

Indicadores:

Valor de producción del Anuario Estadístico de la Producción Ganadera

Meta:

Aumentar en al menos 5% valor de producción del Anuario Estadístico de la Producción Ganadera

2021	2022	2023	2024
12,964.912	13,613.15	14,293.81	15,008.50

Programas derivados:

Programa municipal de desarrollo económico

4.5 Objetivo: Manejar de manera responsable los recursos naturales del municipio, con una visión de sustentabilidad

Estrategia:

4.5.1 Cuidado de los recursos naturales de Santa Catarina

Acciones:

4.5.1.1 Capacitar a los ciudadanos sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y desarrollo de una cultura de sustentabilidad

4.5.1.2 Promover y recuperar espacios comunitarios sustentables

4.5.1.3 Gestionar cursos para el aprovechamiento responsable de los recursos naturales

4.5.1.4 Promover campañas de reforestación con plantas endémicas en el municipio.

Indicadores:

Número de capacitaciones en temas de sustentabilidad

Meta:

Aumentar en al menos 10% el número de capacitaciones en temas de sustentabilidad, respecto al año anterior inmediato, de acuerdo a una implementación nueva.

2021	2022	2023	2024
10	11	12	13

Programas derivados:

Programa de ecología municipal

6.2 Proyectos emblema

Los proyectos emblema tienen como objeto el cumplimiento de las necesidades básicas de los santacatarinenses, cimentados en el trabajo eficiente y honesto para incorporar la planeación como base de un gobierno exitoso. A continuación, se enumeran:

- Proyecto médico en tu casa.- Su principal objetivo es brindar servicios de salud preventivos a los habitantes más vulnerables del municipio.
- Proyecto de urbanización en las comunidades.- Llevar los servicios básicos a aquellas comunidades apartadas.
- Proyecto de mejoramiento urbano en la cabecera municipal.- Mejores servicios públicos, mejores calles, mejor imagen urbana
- Proyecto de ocupación de la Nave Generadora de Empleo.- Brindar las facilidades para la instalación de una empresa ADECUADA en la Nave Generadora de Empleo
- Proyecto de reciclaje y manejo de residuos.- Ser un municipio modelo en el tema del reciclaje y manejo de residuos.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

Con fundamento en el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040.

La Dirección de Planeación es el ente encargado del seguimiento y la evaluación del programa, pero la filosofía de este documento no solo implica un trabajo gubernamental, sino ciudadano, es por ello que, a través de los Consejos y Comités ciudadanos, los santacatarinenses podrán desarrollar planteamientos, comentarios, que impactarán en la evaluación de las líneas estratégicas

7.1 Instrumentación del Programa

Los programas base ya se han descrito en el apartado número 6.2 y cumplen con los lineamientos de PBR planteado por la administración municipal, mismos que tienen como objetivo el cumplimiento del Programa de Gobierno en su apartado de líneas estratégicas.

- Programa municipal para la atención niñas, niños santacatarinenses
- Programa municipal para la atención de la mujer santacatarinense
- Programa municipal para la atención de los adultos mayores del municipio
- Programa municipal de salud
- Programa municipal de educación, cultura y deporte
- Programa para la eficiencia administrativa y mejora regulatoria
- Programa de seguridad pública y prevención
- Programa de obra pública y mejoramiento urbano
- Programa de ecología municipal
- Programa municipal de desarrollo económico
- Programa Municipal de Seguridad Pública
- Programa Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Programa de ecoturismo
- Programa Municipal Cambio Climático
- Programa Municipal de Movilidad
- Programa o Estrategia Municipal de Prevención de Adicciones, bajo la metodología e implementación del modelo islandés.

7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del programa será coordinado por la Dirección de Planeación y llevado a cabo por cada área que compone la administración municipal, mediante informes que serán entregados al finalizar los ejercicios fiscales, gracias a ello, se podrá establecer nuevas acciones que corrijan el rumbo, o bien, se siga trabajando.

Para cumplimiento de lo anterior, se tienen indicadores en cada línea estratégica que guiará el trabajo de seguimiento.

7.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal será evaluado por la Dirección de Planeación y las áreas de la administración municipal, serán corresponsables de dotar de la información que se requiera para el proceso de control de acciones que servirán para una retroalimentación anual de las metas e indicadores por cada línea estratégica.

Se comparará el avance establecido y se advertirá a las áreas su falta de resultados, en caso de no reflejar avances en las estrategias. Para lo anterior, el área de Planeación deberá construir una matriz de control para evaluar las acciones que realizará el Gobierno Municipal.

Los resultados deberán ser presentados y evaluados por el área de Planeación y presentados ante el COPLADEM.